



NORMATIVA DE ACCESO, ADMISIÓN Y MATRÍCULA EN TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA UCAM

TÍTULO I. GRADOS

La Secretaría Central de la Universidad, es el órgano responsable del proceso de admisión y matriculación de estudiantes en las titulaciones oficiales de Grado, así como de los criterios de valoración de méritos y pruebas específicas utilizadas en dicho proceso. Lleva a cabo su gestión administrativa, así como el archivo y custodia de la documentación derivada de estos procesos.

Con carácter general, una vez concluidas las enseñanzas secundarias que dan acceso a la universidad o, en su caso, las pruebas selectivas correspondientes, los estudiantes pueden solicitar su ingreso en la UCAM.

El aspirante debe presentar la solicitud dentro de los plazos establecidos por el Servicio de Admisiones de Secretaría Central de la Universidad.

El procedimiento de admisión se aplicará por igual a todos los solicitantes que han aportado la documentación dentro de los plazos fijados por la SC, teniendo en cuenta la disponibilidad de plazas ofertadas por la Universidad en el momento de realizar la correspondiente solicitud de admisión. Dicha solicitud podrá hacerse personalmente en dicha Secretaría o a través de vía Web en el siguiente enlace: <https://campus.ucam.edu/curso2013/preinscripcion/?v=>

Solamente en caso de solicitantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, la Universidad dispondrá de procedimientos de admisión diferentes, debido a la necesidad de contrastar la autenticidad de los

documentos oficiales que se deben aportar por los solicitantes.
<http://ucam.edu/servicios/secretariacentral/informacion/estudios-universitarios-extranjeros>

PLAZO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN

Con carácter general, el plazo de solicitud de admisión se inicia en la primera quincena de junio, hasta la primera quincena de octubre. En los días que en cada curso se establezcan por parte de la SC.

REQUISITOS DE ACCESO A LOS ESTUDIOS DE GRADO

Podrán solicitar la admisión en los estudios de Grado, los estudiantes de cualquier distrito universitario que reúnan uno de los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del título de bachiller y haber superado la prueba de acceso a la universidad (PAU)
- Estar en posesión del título de Técnico Superior de Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior o equivalentes.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para **mayores de 25 años**.
- Haber superado los requisitos de acceso de **mayores de 40 años** con experiencia profesional. Se solicitará por escrito a la Rectora de la UCAM y constará de dos fases: valoración de la experiencia laboral y profesional, debidamente acreditada, en relación con la enseñanza de grado solicitada y entrevista personal con la Dirección del Grado correspondiente, donde se apreciará la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito la carrera solicitada.
<http://www.ucam.edu/servicios/secretariacentral/pruebas-de-acceso-mayores-de-40-y-45-anos>
- Haber superado las pruebas de acceso para **mayores de 45 años** sin experiencia profesional en la temática de los estudios que solicitan y sin acceso por otras vías. Se solicitará por escrito a la Rectora de la Universidad y constará de dos partes, una prueba escrita que consta de un comentario de texto y de lengua castellana y una entrevista personal

con la Dirección del título de Grado a la que se acceda, en la que se apreciará la madurez e idoneidad del candidato para superar con éxito la titulación de Grado elegida por el solicitante.

<http://www.ucam.edu/servicios/secretariacentral/pruebas-de-acceso-mayores-de-40-y-45-anos>

- Titulados universitarios (graduados, licenciados, diplomados, ingenieros, ingenieros técnicos, arquitectos y arquitectos técnicos).
- Estudiantes procedentes de sistemas educativos de países de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito acuerdos internacionales a este respecto que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad. [Ver web UNED](#).
- Estudiantes extranjeros (no UE) previa homologación de sus estudios por el título de bachiller español y superación de la prueba de acceso a la universidad.
<http://ucam.edu/servicios/secretariacentral/informacion/estudios-universitarios-extranjeros>
- Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, que habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que esta Universidad les haya reconocido al menos 30 créditos.
<http://ucam.edu/servicios/secretariacentral/informacion/estudios-universitarios-extranjeros>
- Solicitantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 2/2006.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Toda la documentación necesaria para la solicitud de admisión deberá aportarla el solicitante en la forma en que se le requiera, sin que puedan establecerse excepciones ni en su cantidad, ni en su forma de presentación. La ausencia de uno o más de estos documentos originará la imposibilidad de realizar la apertura del expediente de admisión.

Además de presentarla físicamente, el solicitante deberá subir los siguientes documentos como anexo en la pestaña número 2 de la solicitud de admisión: <https://campus.ucam.edu/curso2013/preinscripcion/?v=>

- DNI/Pasaporte (en caso de extranjeros).
- 1 Fotografía.
- Certificado médico oficial (sólo estudiantes de CAFD)

Dependiendo del tipo de acceso el solicitante deberá presentar:

- Tarjeta de Selectividad/PAU /Mayores 25 años (es obligatoria para todos aquellos que hayan superado su acceso a la universidad a través de esta vía)
- Expediente Académico Personal y Título. (deberá presentar un certificado académico de calificaciones, en el que se hará mención expresa a la finalización de dichos estudios, así como en su caso, la solicitud del correspondiente título. Además, en el caso de acceso con título universitario, la nota media del mencionado certificado estará calculada conforme a las directrices fijadas en el R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre)
- Credencial UNED (Para solicitantes de un país extranjero perteneciente a la UE que no estén en posesión de un título universitario)
- Mayor de 40/45 años (Tarjeta que le entregue la UCAM después de la fase de acceso. Estas dos vías de acceso tendría que realizarlas el solicitante con la UCAM. No son válidas las de otras universidades)

ADMISIÓN EN TÍTULOS DE GRADO

Con carácter general, la SC pondrá a disposición de los solicitantes la consulta de admisión cada martes de la semana posterior a la realización del test de personalidad: <https://campus.ucam.edu/curso2013/preinscripcion/?v=>, exceptuando los Grado de Enfermería y Medicina.

Para los solicitantes de las titulaciones de Enfermería y Medicina en las que la demanda excede de la oferta, la UCAM podrá disponer de fechas de admisión diferentes que serán debidamente comunicadas al solicitante. Los criterios de admisión en estos Grados son los siguientes:

- **Grado en Enfermería:** Tendrán prioridad los estudiantes de PAU con la opción preferente de Ciencias de la Salud, que accederán en orden de su nota media, que tendrá en cuenta las calificaciones de las materias de la fase específica, de acuerdo al anexo I de la Orden EDU/1434/2009, de 29 de mayo. En otras opciones distintas, se accederá por orden de nota media de selectividad. Para los estudiantes procedentes de Ciclos Formativos de Grado Superior (rama sanitaria), se admitirán por orden de la nota media del expediente académico. En función de la disponibilidad de plazas también podrán acceder titulados universitarios y estudiantes por pruebas de mayores de 25, 40 y 45 años.
- **Grado en Medicina:** Tendrán prioridad, por orden de nota media de PAU, los estudiantes con la opción de Ciencias de la Salud y con nota media igual o superior a 11 en base 14. Solo se admitirán las calificaciones de la fase específica de los dos últimos cursos académicos.

Nota importante: Para aquellos solicitantes que finalmente sean admitidos y que procedan de Selectividad/PAU/ Mayor de 25 años y los solicitantes que son admitidos con reconocimiento de créditos, Secretaría Central les proporcionará la **Carta Oficial de Admisión** para que procedan a realizar la oportuna solicitud de Traslado de Expediente desde la Universidad donde realizó las pruebas selectivas/estudios universitarios.

PRUEBAS DE ADMISIÓN (Test psicotécnico)

Los solicitantes de titulaciones de Grado en modalidad presencial deberán realizar una prueba consistente en un test de personalidad.

Están exentos de la realización de la misma los estudiantes que previamente hayan sido alumnos de la UCAM, independientemente de si han terminado su titulación o no, así como los solicitantes de cursos de adaptación al Grado.

Fechas de la prueba de admisión

La prueba de Admisión se realizará todos los días a partir del 15 de junio, de 9 a 13:00 horas.

Será obligatorio entregar la documentación correspondiente a la solicitud de admisión con anterioridad a dicha prueba. La no presentación de estos documentos será causa de exclusión en el proceso de admisión.

El solicitante se presentará a dicha prueba provisto de su correspondiente D.N.I./Pasaporte/N.I.E.

MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN TÍTULOS DE GRADO

Una vez admitido, el estudiante formalizará su matrícula a partir de las fechas que disponga la Universidad, siguiendo las indicaciones de SC.

La Secretaría Central, activará la matrícula que estará disponible a través de la página Web y en la propia SC. Asimismo proporcionará de nuevo la carta de admisión, si el alumno la necesitara para efectuar, si procede, el correspondiente Traslado de Expediente.

Para los estudiantes que accedan con Reconocimientos de Créditos, dependiendo de la titulación, Secretaría Central establecerá dos modalidades de matrícula. O bien, el alumno, previa cita, acude directamente a Secretaría en el día y la hora indicadas, o bien, su matrícula se puede hacer on-line previo aviso de Secretaría Central.

ANULACIÓN DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN TÍTULOS DE GRADO

Se admitirá la anulación de matrícula, con devolución del importe abonado, excepto el fijado en concepto de preinscripción, cuando se solicite como máximo 15 días antes del inicio del curso o por causas imputables a la universidad.

La anulación se efectuará de oficio por la Universidad cuando el estudiante no reúna alguno de los requisitos necesarios para formalizar la matrícula o cuando no haya hecho efectivo el pago de la matrícula dentro de los plazos establecidos.

TÍTULO II. MÁSTER UNIVERSITARIO

La Secretaría de Postgrado y Títulos Propios (SP) es el órgano que lleva a cabo la gestión administrativa relacionada con la admisión y matriculación de alumnos de las titulaciones oficiales de Máster, así como el archivo y custodia de la documentación derivada de estos procesos.

El órgano responsable del proceso de admisión en cada titulación es la Comisión de Admisión del título, integrada por los responsables académicos de la Dirección del Máster en cuestión y un representante de la Secretaría de Postgrado.

Con carácter general, el requisito de acceso para el acceso a los estudios de Máster Universitario, es estar en posesión de un título universitario, además de los criterios de admisión fijados en la correspondiente memoria verificada de cada uno de los másteres ofertados por la UCAM.

El aspirante debe presentar la solicitud dentro de los plazos establecidos por la SP de la Universidad.

El procedimiento de admisión se aplicará por igual a todos los solicitantes que han aportado la documentación dentro de los plazos fijados por la SP, teniendo en cuenta la disponibilidad de plazas ofertadas por la Universidad en el momento de realizar la correspondiente solicitud de admisión. Dicha solicitud podrá hacerse a través de la Web en el siguiente enlace: <http://ucam.edu/admision/admision-postgrados>

PLAZO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN

Con carácter general, el plazo de solicitud de admisión se inicia en el mes de abril hasta quince días antes del comienzo de cada uno de los Máster ofertados.

REQUISITOS DE ACCESO A LOS ESTUDIOS DE MÁSTER

Podrán solicitar la admisión en los estudios oficiales de postgrado de la UCAM los alumnos que cumplan uno de los siguientes requisitos establecidos en el artículo 16 del R.D. 1393/2007:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

El apartado 1 del artículo 17 del citado R.D. detalla que los estudiantes podrán ser admitidos a un Máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Máster Universitario o establezca la Universidad y vengán detallados en su memoria de verificación, que puede consultarse en la web de cada título http://ucam.edu/estudios/postgrados#master_oficial

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Toda la documentación necesaria para la solicitud de admisión deberá aportarla el alumno en la forma en que se requiera, sin que puedan establecerse excepciones ni en su cantidad ni en su forma de presentación. La ausencia de uno o más de estos documentos originará la imposibilidad de realizar la apertura del expediente de admisión. Se requerirá en todos los casos:

- Impreso de Solicitud de inscripción debidamente formalizado, firmado por el alumno y sellado por la Entidad Bancaria junto con el justificante del ingreso. Para cumplimentar dicho impreso, el alumno debe entrar en el Sistema de inscripción online de la UCAM <https://campus.ucam.edu/web/preinscripcion> y seguir las instrucciones detalladas. Este documento debe entregarse en papel en el Centro de Formación de Postgrado de la UCAM, además de ser escaneado y cargado en el Sistema de inscripción online.

- 1 Fotografía tamaño carnet digitalizada, en formato JPG cuyo nombre de archivo será el DNI del alumno. Dicho archivo con la imagen del alumno deberá subirse al Sistema de inscripción online.
- 2 fotocopias del D.N.I. (anverso y reverso) debidamente compulsadas o del Pasaporte, en el supuesto de que el solicitante sea extranjero. En cualquier caso, este documento debe entregarse en papel en el Centro de Formación de Postgrado de la UCAM, además de ser escaneado y cargado en el Sistema de inscripción online.
- 2 fotocopias de la certificación académica de finalización de estudios en la que se indique que el alumno ha satisfecho los derechos de expedición del título universitario que da acceso al Máster. En cualquier caso, este documento debe entregarse en papel en la Secretaría de Postgrado de la UCAM, además de ser escaneado y cargado en el Sistema de inscripción online.
- En el caso de estudios que tengan como Requisito de Acceso y/o Expedición de título presentar un nivel de Lengua Extranjera, el solicitante deberá aportar la certificación que acredite el dominio de una lengua extranjera reconocida en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Si la certificación académica de finalización de estudios presentada por el solicitante es de estudios procedentes de países de la Unión Europea, deberá entregarse la traducción jurada del documento.

Si la certificación académica de finalización de estudios presentada por el interesado es de estudios no procedentes de la Unión Europea, deberá ser legalizada de acuerdo a los convenios en vigor de reconocimiento recíproco de títulos (Convenio de La Haya o Convenio Andrés Bello) o en última instancia por vía diplomática, para países que no han firmado acuerdo alguno al respecto.

ADMISIÓN EN TÍTULOS DE MÁSTER

Los criterios de admisión en cada uno de los títulos de Máster ofertados por la Universidad, vendrán recogidos en las correspondientes memorias de verificación, que se puede consultar en http://ucam.edu/estudios/postgrados#master_oficial

ANULACIÓN DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES DE MÁSTER

Se admitirá la anulación de matrícula, con devolución del importe abonado, excepto el fijado en concepto de preinscripción, cuando se solicite como máximo 30 días antes del inicio del curso o por causas imputables a la universidad.

La anulación se efectuará de oficio por la Universidad cuando el estudiante no reúna alguno de los requisitos necesarios para formalizar la matrícula o cuando no haya hecho efectivo el pago de la matrícula dentro de los plazos establecidos.